

Replanteamiento de Metas al Plan de Trabajo y Programa para la conclusión de los asuntos en trámite, la ejecución eficaz de los laudos, así como para cierre de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Metas 2021



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Replanteamiento de metas.

En atención al Acuerdo 16-16/10/2020 emitido por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y una vez obtenidos los resultados al cierre del ejercicio 2020, se realizó el análisis correspondiente a los indicadores de asuntos individuales elaborando el siguiente replanteamiento:

1. Asuntos Individuales.

Indicadores estratégicos					
Nombre del indicador	Objetivo	Método de cálculo	Meta 2020	Propuesta de Meta 2021	Observaciones
1. Porcentaje de avance en el abatimiento de las cargas de trabajo	Disminuir la carga de trabajo de las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la resolución de los conflictos de trabajo de competencia federal que se susciten entre trabajadores y patrones.	$(\text{Asuntos concluidos}^1) / (\text{Total de expedientes en trámite}^2) \times 100$	15.0%	13.0%	Para la estimación de la meta 2021 se considera el comportamiento histórico de 2013 a 2020 aplicando la fórmula estadística media armónica para valores positivos.
2. Porcentaje de avance en el rezago de 2012 y años anteriores	Atender mediante la conciliación y/o el arbitraje los asuntos en trámite de primera instancia radicados de 2012 y años anteriores.	$(\text{Asuntos de 2012 y años anteriores concluidos en el periodo} / \text{Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores al cierre del periodo inmediato anterior}) \times 100$.	100.0%	36.2%	22,229 asuntos en trámite al cierre de 2020. Se estima la atención de 8,036 asuntos.
3. Porcentaje de avance en el rezago de 2013-2018	Atender mediante la conciliación y/o el arbitraje los asuntos en trámite de primera instancia radicados de 2013-2018.	$(\text{Asuntos de 2013-2018 concluidos en el periodo} / \text{Asuntos en trámite de 2013-2018 al cierre del periodo inmediato anterior}) \times 100$.	40.0%	16.5%	146,924 asuntos en trámite al cierre de 2020. Se estima la atención de 24,172 asuntos.

¹ **Asuntos concluidos:** Resultado de la siguiente fórmula: **Asuntos en trámite al inicio del periodo más nuevas demandas menos los asuntos en trámite al cierre del periodo.** Se consideran como asuntos en trámite aquellos ubicados en las 5 fases del procedimiento laboral (instrucción, dictamen, amparo directo, laudo y ejecución), asimismo los asuntos concluidos deben estar en la etapa de "Archivo General".

² **Total de expedientes en trámite:** Refiere a la sumatoria del número de expedientes en trámite registrados al inicio de un periodo más las nuevas demandas del ciclo.

Indicadores estratégicos						
Nombre del indicador	Objetivo	Método de cálculo	Meta 2020	Propuesta de Meta 2021	Observaciones	
4. Porcentaje de conciliación y/o desistimiento en primera instancia	Mide la efectividad de las Juntas Especiales en la conclusión a través de la conciliación y/o desistimiento de asuntos en las primeras fases del procedimiento laboral.	(Asuntos resueltos por conciliación y/o desistimiento/Asuntos atendidos en las fases de instrucción ³ y dictamen) X 100	21.0%	20.6%	Para la estimación de la meta 2021 se considera el comportamiento histórico de 2015 a 2020 aplicando la fórmula estadística media armónica para valores positivos.	
5. Porcentaje de asuntos trasladados al arbitraje	Mide la efectividad de las Juntas Especiales para cerrar la instrucción de los asuntos en trámite.	(Cierres de instrucción dictados/ Asuntos atendidos en fase de instrucción) X 100	70.0%	66.3%		
6. Porcentaje de proyectos de resolución dictados	Mide la efectividad en la elaboración de proyectos de resolución de las Juntas Especiales.	(Proyectos de resolución dictados/ Asuntos atendidos en las fases de instrucción y dictamen) X 100	70.0%	74.2%		
7. Porcentaje de calidad de los proyectos de resolución dictados	Mide la calidad de los laudos con base en la confirmación de éstos por el Poder Judicial de la Federación	(Laudos en firme /Proyectos de resolución dictados) X 100	70.0%	70.4%		
8. Porcentaje de audiencias diferidas imputable a la Junta Especial	Evaluar la operatividad de las actuaciones de las Juntas Especiales en la celebración de audiencias	(Audiencias diferidas imputable a la Junta Especial/ Audiencias diferidas en el periodo) X 100	40.0%	50.3%		
9. Porcentaje de concesión de amparos directos	Identificar las áreas de oportunidad en la emisión de los laudos, ajustándose a los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación	(Amparos directos concedidos/ Amparos directos atendidos) X 100	45.0%	48.7%		Cambiar indicador por propuesta.
	Indicador con sentido descendente					
	Indicador con sentido descendente					
	Indicador con sentido descendente					

³ No se incluyen los cierres de instrucción para evitar doble conteo, aplica también para el indicador núm. 6.

De la revisión de la estructura lógica de la Matriz y con la finalidad de que los indicadores marquen un comportamiento positivo, se propone la sustitución del indicador 9, por el siguiente:

Nombre del indicador	Objetivo	Método de cálculo	Resultado 2020	Propuesta de Meta 2021
Porcentaje de laudos aceptados	Identificar las áreas de oportunidad en la emisión de los laudos, ajustándose a los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación	(Laudos aceptados en el proceso de amparo ⁴ /Amparos directos atendidos) X 100	48.1%	50.7%

El indicador sugerido tiene un comportamiento ascendente.

Asimismo, en el caso del comportamiento de las audiencias diferidas, en 2021, se comenzará a monitorear las causales de diferimiento imputable a las Juntas Especiales, que darán información adicional para su estudio y elaboración de estrategias.

2. Replanteamiento de abatimiento de rezago en primera instancia.

El nuevo planteamiento sugerido para el abatimiento del rezago en primera instancia, considera un análisis de los resultados históricos y establece:

- Cuota de 20 cierres de instrucción o asuntos atendidos mensuales por servidor público con plaza de Secretario de Acuerdo o de Junta Especial.
- Cuota de 22 proyectos de resolución mensuales por servidor público con plaza de Auxiliar de Junta Especial.
- Apoyo de grupos itinerantes para la solventación de exhortos y peritajes y para actividades como conciliación y notificación.
- Conformación de un Pull de 27 servidores público con plaza de Funcionario Conciliador y Auxiliar Dictaminador, enfocados en el dictamen de las 9 Juntas Especiales que cerraron ventanilla el 18 de noviembre de 2020.

⁴ Laudos donde se interpuso amparo directo y como resultado se confirma la resolución de la Junta Especial.

3. Asuntos Colectivos

Analizando el esquema de estos indicadores, no se considera el cambio de meta para los asuntos colectivos y emplazamientos huelga, ya que los resultados al cierre de 2020, fueron positivos y solo se observan desviaciones mínimas por lo que pueden conservar la meta propuesta:

Área jurídica	Nombre del indicador	Método de cálculo	Objetivo	Meta 2020	Resultado 2020
Conflictos colectivos	Porcentaje de resolución	$PR = \frac{\text{Terminados}}{\text{Recibidos}} \times 100$	Mide la resolución de los conflictos colectivos sometidos a la jurisdicción de las áreas jurídicas	88.2%	85.8%
	Porcentaje de conciliación	$PC = \frac{\text{Conciliados}}{\text{Terminados}} \times 100$	Mide la capacidad de resolución de juicios de carácter colectivo a través de la conciliación.	27.0%	30.2%
Emplazamientos a huelga	Porcentaje de resolución	$PR = \frac{\text{Terminados}}{\text{Recibidos}} \times 100$	Mide la resolución de los emplazamientos a huelga sometidos a la jurisdicción de las áreas jurídicas	100.0%	106.8%
	Porcentaje de conciliación	$PC = \frac{\text{Conciliados}}{\text{Terminados}} \times 100$	Mide la capacidad de resolución de juicios de carácter colectivo a través de la conciliación.	62.0%	65.8%

En el caso de Huelgas, conforme a la naturaleza de este tipo de juicios, donde el procedimiento está sujeto al impulso procesal que den las partes involucradas, siendo un factor externo, se propone valorar su meta e inclusive eliminar un indicador, presentando el siguiente esquema:

Área jurídica	Nombre del indicador	Método de cálculo	Objetivo	Meta 2020	Resultado 2020	Propuesta 2021
Huelgas	Porcentaje de resolución	$PR = \frac{\text{Terminados}}{\text{Recibidos}} \times 100$	Mide la resolución de las huelgas federales sometidas a la jurisdicción de las áreas jurídicas	100.0%	44.4%	50.0%
	Porcentaje de conciliación	$PC = \frac{\text{Conciliados}}{\text{Terminados}} \times 100$	Mide la capacidad de resolución de juicios de carácter colectivo a través de la conciliación	50.0%	100.0%	50.0%
	Porcentaje de estallamiento	$PE = \frac{\text{Número de huelgas estalladas}}{\text{Número de emplazamientos a huelga recibidos}} \times 100$	Mide la efectividad del programa en la preservación de la actividad de la planta productiva de competencia federal.	0.05%	0.16%	0.1%
	Atención a promociones de ejecución	$APE = \frac{\text{Atendidas}}{\text{Recibidas}} \times 100$	Mide la efectividad en la atención de este tipo de promociones en las áreas jurídicas.	100.0%	100.0%	Eliminar como indicador y evaluar como parte de las actividades en la atención y conclusión de este tipo de conflictos.